

RESOLUCIÓN No.

0300

05 AGO 2024

Por la cual se inscribe nueva junta directiva, representante legal, reforma estatutaria y cambio de razón social de la FUNDACION TRABAJANDO POR UN MUNDO FELIZ de ahora en adelante llamado ASOCIACION DE PADRES Y MADRES USUARIAS UN MUNDO FELIZ adscrita al Sistema Nacional de Bienestar Familiar identificada con NIT 901.541.169-5

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL LA GUAJIRA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 7 de 1979 artículo 21 numerales 7 y 8, el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, el Decreto 987 de 2012 y la Resolución 3899 de 2010, modificada por las Resoluciones 6190 de 2015, 9555 de 2016, 2488 de 2017, 4242 de 2017, 3435 de 2016 y 9995 de 2019, la Resolución 2385 del 06 de junio de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 *ibidem* ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado. Por lo anterior, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por las Resoluciones 6130 de 2015, 6190 de 2015, 3435 de 2016, 9555 de 2016, 3018 de 2020, 2410 de 2022 la Dirección General del ICBF estableció el "régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional".

Que los artículos 9 y 10 de la Resolución *ibidem*, enlista los documentos que se deberán tener en cuenta para los trámites de inscripción del representante legal y miembros de junta directiva. Asimismo, define los requisitos a cumplir en los eventos en que se requiera realizar una reforma a los estatutos de la persona jurídica.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

RESOLUCIÓN No. 0300 05 AGO. 2024

"Por la cual se inscribe nueva junta directiva, representante legal, reforma estatutaria y cambio de razón social de la FUNDACION TRABAJANDO POR UN MUNDO FELIZ de ahora en adelante llamado ASOCIACION DE PADRES Y MADRES USUARIAS UN MUNDO FELIZ adscrita al Sistema Nacional de Bienestar Familiar identificada con NIT 901.541.169-5"

Que mediante Resolución No. 0833 de fecha 29 de noviembre de 2022 proferida por ICBF Regional La Guajira, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION TRABAJANDO POR UN MUNDO FELIZ identificada con NIT 901.541.169-5 con domicilio en Riohacha, La Guajira.

Que mediante oficio de entrada el 02 de agosto del 2024, la señora SANDY GABRIELA FRAGOZO ARAUJO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.148.147.150, representante legal de la ASOCIACION DE PADRES Y MADRES USUARIAS UN MUNDO FELIZ identificada con NIT 901.541.169-5 solicitó la inscripción de la nueva junta directiva, reforma estatutaria y cambio de razón social mediante acta No. 002 de fecha 05 de febrero de 2024 y designación de revisor fiscal mediante acta No. 005 del 07 de junio de 2024.

Que mediante acta No. 002 de fecha 05 de febrero de 2024 se eligió nueva junta directiva, quedando la misma conformada, así:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA
REPRESENTANTE LEGAL / PRESIDENTE	SANDY GABRIELA FRAGOZO ARAUJO	1.148.147.150
SECRETARIA	SOLEIL ROYS COTES	40.929.624
TESORERO	TIBISAY PAOLA ARAUJO CUADRADO	1.124.362.703

Que mediante acta No. 002 de fecha 05 de febrero de 2024 se cambio de razón social de la FUNDACION TRABAJANDO POR UN MUNDO FELIZ de ahora en adelante llamado ASOCIACION DE PADRES Y MADRES USUARIAS UN MUNDO FELIZ adscrita al Sistema Nacional de Bienestar Familiar identificada con NIT 901.541.169-5

Que la reforma estatutaria aprobada por el órgano de administración competente de la ASOCIACION DE PADRES Y MADRES USUARIAS UN MUNDO FELIZ identificada con NIT 901.541.169-5, no afecta ninguno de los requisitos exigidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar conforme con la normativa vigente.

Que mediante acta No. 005 del 07 de junio de 2024, se designó como revisor fiscal de la ASOCIACION DE PADRES Y MADRES USUARIAS UN MUNDO FELIZ identificada con NIT 901.541.169-5 a YONER SEGUNDO PERALTA ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía N. 84.034.860, T.P. 162387-T

Que la ASOCIACION DE PADRES Y MADRES USUARIAS UN MUNDO FELIZ identificada con NIT 901.541.169-5 acreditó los requisitos legales para la inscripción de miembros de junta directiva, aprobar la reforma de los estatutos solicitada, de conformidad con lo establecido en el

www.icbf.gov.co

icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia

Dirección Regional La Guajira
Calle 15 Carrera 15 Esquina Cuatro vías, Avenida el

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 0300 05 AGO 2024

"Por la cual se inscribe nueva junta directiva, representante legal, reforma estatutaria y cambio de razón social de la FUNDACION TRABAJANDO POR UN MUNDO FELIZ de ahora en adelante llamado ASOCIACION DE PADRES Y MADRES USUARIAS UN MUNDO FELIZ, adscrita al Sistema Nacional de Bienestar Familiar identificada con NIT 901.541.169-5"

Inciso 2º del artículo 16 del Código de la Infancia y la Adolescencia - Ley 1098 de 2006, desarrollado por la Resolución No. 3899 de 2010 del ICBF y modificada por la Resolución 3435 de 2016 entre otras.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INSCRIBIR la nueva junta directiva y revisor fiscal de la ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES USUARIAS UN MUNDO FELIZ identificada con NIT 901.541.169-5 de conformidad con el acta No. 002 de fecha 05 de febrero de 2024 y acta No. 005 del 07 de junio de 2024.

ARTICULO TERCERO: APROBAR la reforma a los estatutos de la ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES USUARIAS UN MUNDO FELIZ identificada con NIT 901.541.169-5, de conformidad con el acta No. 002 de fecha 05 de febrero de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución, la señora SANDY GABRIELA FRAGOZO ARAUJO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.148.147.150, en calidad de representante legal de la el señor, o a su apoderado(a) legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Regional, el cual se podrá interponer por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1437 de 2011. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

Para efectos de notificación se tendrá como domicilio de la ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES USUARIAS UN MUNDO FELIZ identificada con NIT 901.541.169-5, en la calle 27, # 19 - 107 Riohacha, La Guajira, correo electrónico fundamundofeliz2021@gmail.com y teléfonos 3202046379 y 3145130126

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en la página web del ICBF de conformidad con lo previsto en la Resolución 3899 de 2010 y sus modificatorias.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Riohacha, a los

05 AGO. 2024


RODRIGO ELÍAS DAZA VEGA
Director Regional La Guajira (E)

ROL	NOMBRE	CARGO	PIRMA
Revisó y Aprobó	Fabian Enrique Guerrero H. vega	Coordinador Grupo Jurídico	
Proyectó	Katerine Marga Craglio	Profesional Especializado	

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia

Dirección Regional La Guajira
Calle 15 Carrera 15 Esquina Cuatro vías, Avenida el

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



48200

NOTIFICACION PERSONAL

RESOLUCION No. 0300 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2024

En Riohacha D. T. E. y C., a los seis (06) días del mes de agosto del 2024, se notificó personalmente el (a) representante legal de la **ASOCIACION DE PADRES Y MADRES USUARIAS UN MUNDO FELIZ**, identificada con NIT: 901.541.169-5, señor (a) **SANDY GABRIELA FRAGOZO ARAUJO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.148.147.150, expedida en Riohacha - La Guajira, del contenido de la Resolución No. 0300 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2024, por medio de la cual "Por la cual se inscribe nueva junta directiva, representante legal, reforma estatutaria y cambio de razón social", haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Regional, el cual podrá interponer por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SANDY GABRIELA FRAGOZO ARAUJO
El (a) Notificado (a)

FABIAN ENRIQUE GUERRERO RIVERO
COORDINADORA GRUPO JURIDICO
ICBF REGIONAL GUAJIRA

El (a) notificado (a) manifiesta estar de acuerdo con la Resolución No. 0300 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2024, del cual se está notificando, por lo tanto, renuncia a términos de Ley.

RENUNCIA A TERMINOS DE EJECUTORIA: SI NO

Se entrega copia integra de la Resolución No. 0300 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2024, que contiene tres (3) paginas.

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia

Dirección Regional
Riohacha- Guajira - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

48200

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Coordinador del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional La Guajira, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 numeral 3 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hace constar que la **0300 de 5 de agosto de 2024**, por medio de la cual Se inscribe nueva junta directiva y representante legal, **ASOCIACION DE PADRES Y MADRES USUARIAS UN MUNDO FELIZ**, al señor **SANDY GABRIELA FRAGOZO ARAUJO** identificado (a) con CC. 1.148.147.150, se encuentra en firme y debidamente ejecutoriada por los efectos legales, previa notificación personal con renuncia a términos realizada a los seis (06) días del mes de agosto del 2024.

Para constancia se firma a los ocho (08) días del mes de agosto del 2024.



FIRMA DIGITALIZADA
FABIAN ENRIQUE GUERRRO RIVERO
Coordinador Grupo Jurídico

Proyectó: Yandra Ramírez/Abogada Contratista GJG